

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

INTRODUCCIÓN

➤ Constitución y objeto de la entidad

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 y formalizando mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

A partir de esa fecha, su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, siendo sus principales funciones las siguientes:

- ❖ Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.
- ❖ Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- ❖ Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales, las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos turísticos, así como la prestación de servicios.
- ❖ Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- ❖ Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- ❖ Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.
- ❖ Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- ❖ Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.

- ❖ Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- ❖ Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- ❖ Operar con los valores derivados de su cartera.
- ❖ Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo.
- ❖ Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- ❖ Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos obtenga.
- ❖ Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.

De conformidad con lo previsto por la Ley General de Turismo en su artículo 45 y con la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 80 se creó un Comité Técnico, que tiene como objeto el resolver sobre los asuntos inherentes a las funciones mencionadas anteriormente, así como aquellas que sean propias del objeto del FONATUR. Actualmente el FONATUR obtiene una gran parte de sus ingresos a través de la venta de terrenos en los principales desarrollos turísticos del país, como son Cancún, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Ixtapa, Guerrero; Loreto, San José del Cabo, Baja California Sur; Playa Espíritu, Sinaloa y Nayarit.

➤ Misión

Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.

➤ Visión

Convertirse en un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social, la consolidación y modernización de destinos turísticos y la competitividad del sector turístico, en beneficio de la población.

➤ Estrategias y Logros

A través de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores reportados, FONATUR busca contribuir al desarrollo turístico nacional como ha sido su naturaleza y vocación desde su nacimiento, incrementando la productividad y competitividad en el sector, a fin de afianzar y consolidar a nuestro país como potencia turística mundial.

Con calidad, innovación y productividad se generarán las condiciones para que los visitantes tengan una experiencia única, que fortalezca la competitividad del turismo mexicano en el mundo y que haga que la industria turística se desarrolle, que multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos.

La meta estimada de ingresos para el 2018 fue de \$359.5 mdp. Durante el periodo de enero-diciembre del presente año, se realizaron ventas por \$ 44.62 millones de pesos (mdp), que representa un avance del 12.41% de la meta programada anual. Del monto total de ventas de \$44.62 mdp, 42% (\$18.91 mdp) constituyen ingresos líquidos, que provienen de 20 operaciones en el esquema de contado. El monto restante por 58% (\$25.70) mdp, provienen de 3 operaciones en el esquema a plazos. Durante el 2018, se han dirigido esfuerzos para potencializar la venta del inventario

existente, tomando en cuenta que más de un 59% de nuestro inventario es de tipo residencial unifamiliar, condominal y algunos pocos de uso mixto comercial.

Para el ejercicio 2018, se estableció como meta elaborar 12 estudios de planeación turística, con visión de largo plazo, socialmente incluyentes y ambientalmente responsables, a fin de contar con oferta turística diversificada, diferenciada y de calidad. Asimismo, se programó la formalización de 12 convenios de planeación turística con estados y municipios e identificar 50 proyectos detonadores.

Con la finalidad de fomentar el desarrollo de la industria turística nacional, el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos busca apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas así como a los grupos sociales en estado de vulnerabilidad, esto a través del otorgamiento de asesoría especializada en la formulación de planes de negocios y la calificación de proyectos turísticos para determinar su viabilidad y factibilidad, evaluar su nivel de riesgo, con el objetivo de facilitarles el acceso al crédito y a los apoyos económicos que otorgan diversas instituciones financieras públicas y privadas. De esta manera, el programa tiene el propósito de promover la inversión en el sector y generar proyectos turísticos exitosos que respondan a las necesidades de los turistas con servicios e instalaciones de calidad.

En ese sentido, en el ejercicio de 2018 se evaluaron 68 proyectos de inversión, de los cuales 58 fueron promovidos por MIPYMES, y 10 por grupos sociales en estado de vulnerabilidad.

De la misma manera, en el ejercicio reportado, se llevaron a cabo 22 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos en los que participaron un total de 1,841 asistentes. Los talleres se realizaron en las entidades federativas de la Ciudad de México, Colima, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. En estos eventos se contó con la participación de autoridades municipales, así como funcionarios a servicio del gobierno federal e inversionistas privados. De esta manera, se reportó un avance del 138% con respecto a la meta anual programada.

➤ Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Fondo Nacional de Fomento Al Turismo (FONATUR), es el instrumento estratégico para el desarrollo de la inversión turística en México y juega un rol preponderante en el desarrollo turístico del país, para ello se requiere de acciones estratégicas que impulsen proyectos detonadores a través de la inversión sustentable y el financiamiento turístico en todas sus vertientes y modalidades.

A través del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2018 (PTDI), instrumento de medición trimestral que permite coordinar esfuerzos para cumplir con los objetivos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTOR), se ha llevado el seguimiento de los proyectos, actividades e indicadores principales de la entidad para avanzar en la construcción de un programa de trabajo consistente y con mayores elementos para el seguimiento de sus resultados.

Con la finalidad de coadyuvar con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de cooperación internacional, en el periodo que se reporta, FONATUR realizó dos envíos, en junio y noviembre respectivamente, a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), con la información más relevante respecto de sus actividades y oportunidades de inversión, para distribuirse entre Embajadas, Consulados y representaciones de México en el exterior. Asimismo, a lo largo del 2018, FONATUR se reunió con las Embajadas en México de Brasil, China, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua y Rusia, con el objeto de dar a conocer su modelo de operación y oportunidades de inversión en los destinos turísticos. Gracias a estos acercamientos, se logró generar nuevas reuniones de trabajo y promover a México y sus principales destinos, como una opción atractiva tanto para visitar, como para la inversión turística y el comercio internacional.